

Llamado público y abierto, para la creación de una lista de prelación, para la provisión de futuras vacantes de Auxiliar, Escalafón III - Servicios Auxiliares, Grado 8.

-Descripción del Cargo.

Realizara las tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares; en régimen de 40 horas semanales.

- Convocatoria.

La convocatoria para dicho llamado, se efectuará a través de una publicación en el Diario "El País" (libro de los clasificados).

- Requisitos para la participación.

- **Ciudadanía natural o legal con 3 años de ejercicio.**
- **Credencial Cívica.**
- **Edad: hasta 40 años, cumplidos a la fecha del cierre del plazo de inscripción, atento a la razonabilidad de la misma, por el tipo de tareas físicas que deberá realizar.**
- **Experiencia laboral en tareas similares.**
- **Nivel educativo mínimo: Último año del ciclo básico de Enseñanza Secundaria aprobado.**

- **Domicilio de forma permanente en la ciudad de Montevideo.**
- **Carné de Salud.**
- **Certificado médico que acredite aptitud física para el desempeño de las tareas inherentes al cargo**
- **Certificado de buena conducta.**
- **Jura de fidelidad a la bandera.**
- **Libreta de conducir profesional con 2 años de antigüedad.**
- **No haber sido destituido de ningún organismo del Estado.**

- Inscripciones.

Los aspirantes deberán inscribirse en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la fecha que se fijara a través de la pagina web del Organismo presentando la documentación solicitada. A cada aspirante se le proporcionará un número de inscripción.

- Instancia de Preselección:

Se realizará un sorteo de 10 aspirantes titulares y 10 suplentes, cuya fecha se determinará con posterioridad al cierre del período de inscripción.

La lista de los postulantes sorteados se publicará en la página web del Organismo.

- Entrevista.

Los aspirantes sorteados y que, de acuerdo con la documentación presentada, cumplan con los requisitos establecidos, serán entrevistados por un Tribunal integrado por la Directora General de Servicios Jurídicos Dra. Sylvia Fernández, la Directora General de Servicios Administrativos señora Rosario Camejo y el Intendente I señor Miguel Caraballo.

En la entrevista, se evaluará el perfil personal del aspirante con relación al perfil del cargo a desempeñar, en función de las tareas requeridas. El puntaje máximo será de 100. La evaluación será de carácter eliminatoria, debiendo los postulantes obtener un puntaje mínimo del 60%.

A los efectos de la provisión de cargos, los aspirantes serán ordenados en función del puntaje obtenido en la entrevista. En caso de igualdad de puntaje, se dará preferencia al postulante que haya obtenido el número más bajo en el sorteo.

- Orden de Prelación.

Luego de la entrevista se dará a conocer, a través de la página web mencionada, el orden definitivo de prelación a efectos de la provisión de cargos, el cual tendrá una vigencia de tres años, a contar desde la fecha de publicación.